INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FOLIT S.A.

Guayaquil, 10 de Julio de 2012

Señores accionistas:

He procedido durante el ejercicio económico terminado al 31de diciembre de 2011 a revisar de que las operaciones contabilizadas y reflejadas en los estados financieros a fecha y procedimientos de la compañía se ajusten a los estatutos, reglamentos internos, normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la superintendencia de compañía y a los principios de contabilidad generalmente aceptados, cumpliendo con lo determinado en art. 321 Numeral 4 de la Ley de Compañías.

La revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general.

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

En mi opinión, presentan en todos sus aspectos importantes, la real situación financiera de la FOLIT S.A. al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado a esa fecha.

Atentamente,

CPA. Jose Del Rosario Indacochea
COMISARIO

Ruc 0914359237001
Registro de contador 0.10400